Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN UOC /CD Nº 15/2021

	Fecha: 04 de Junio 2021.-
DICTÁMEN UOC/CD N°	**15/2021.- ELABORACION DE PRECIO REFERENCIAL**
C.D. N° :	**39/2021.-**
I.D. Nº :	**397.974.-**
DESCRIPCIÓN :	**SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020.**

Según los Artículos de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	
15°	*Que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

Antecedentes: ***El Memorándum de la Gerencia Administrativa- SDAF Nº 12/2021*** *de fecha 15 de Mayo de 2021 en donde, solicitan la realización de los tramites pertinentes para el Inicio del llamado de "SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020".*

Visto:

La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020 menciona en su art. 2° - PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES:

"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán al momento de la comunicación de los llamados los Precios Referenciales, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"

Considerando:

Que la mencionada disposición establece los métodos para la Elaboración de Precios Referenciales a ser utilizados por Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Que de conformidad a las opciones dadas para aplicar la metodología utilizada se tuvo en cuenta dos combinaciones:

1. *La Gerencia Administrativa de la SDAF ha optado por utilizar los Precios adjudicados por otros Organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:*

   El contrato analizado corresponde a la **CD N° 11/2020 "CONTRATACIÓN DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC" – I.D 378.998 – CONTRATO N° 13/2020**, adjudicado por la **DINAC** a la firma **CCP CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL**

2. *La Gerencia Administrativa de la SDAF también ha optado por utilizar los Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

   De conformidad al Memo remitido una de las metodologías utilizadas para la elaboración de los precios referenciales fue de solicitar presupuesto a potenciales oferentes como ***JARA CONSULTORES, CCP CONSULTORA CONTABLE y BLUE DRAGON S.R.L.***

Por tanto: *En virtud a lo expuesto precedentemente en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, avala que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en la Resolución DNCP 1890/2020 atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad.*

Obs: *Se adjuntan documentos Respaldatorios.*

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) – Unidad Operativa de Contrataciones – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Fredy Noguera
Coordinador – U.O.C.
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NAC
Construyendo Juntos Un N

Institucion: DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC
Llamado: SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2020
Rubro: 266

Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Promedio
1°	-	AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADO FINANCIEROS 2020	UNIDAD	1	**81.975.000**

Item	Empresas	Fuente	Precio total en Gs.
1°	**CCP-Consultora**	Nota presentada por la empresa	75.000.000
2°	**Jara Consultores**	Nota presentada por la empresa	79.000.000
3°	**Blue Dragon S.R.L.**	Nota presentada por la empresa	95.000.000
4°	**CONTRATO 13/20**	ID 378.998 empresa adjudicada CCP.	78.900.000
PRECIO REFERENCIAL			**81.975.000**

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
JEFATURA
DPTO. DE CONTABILIDAD
DINAC

GONZALEZ BURGOS
Dto. de Contabilidad
DINAC

7 de abril de 2021

Señores
Dirección Nacional de Aviación Civil (DINAC)
Presente

Ref.. Presentación cotización de servicio para presupuesto Referencial

Nos dirigimos a ustedes con el objeto de efectuar la presentación del presupuesto referencial para la presentación del SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA ejercicio 2020.

Ítems	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa de los Estados Financieros e Impositiva	Unidad	1	**75.000.000**	**75.000.000**

Lic. Ricardo Olmedo Almirón
Auditor Externo e Impositivo

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
JEFATURA
DINAC
DPTO. DE CONTABILIDAD
DINAC
CONTADOR R. GONZALEZ BURGUEZ
Jefe Dpto. de Contabilidad
DINAC

JARA CONSULTORES

Asunción, 6 de abril de 2021

Señores
Dirección Nacional de Aviación Civil (DINAC)
Presente

Ref.. Presupuesto Referencial para la DINAC

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes para presentarle nuestro precio referencial para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA para la DINAC, correspondiente al ejercicio 2020.

Items	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa de los Estados Financieros e Impositiva	Unidad	1	79.000.000	79.000.000

Atentamente

Lic. Arnaldo Jara
Auditor Externo
Registro SET

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JEFATURA
DINAC
DPTO. DE CONTABILIDAD
DINAC

C.P. GONZALEZ BURGUEZ
Dpto. de Contabilidad
DINAC

JARA CONSULTORES

Ita Pirú esquina México 0981 189 383 arnaldomartinjaraalvarenga@gmail.com

Expertos en Soluciones Verticales

BLUEDRAGON

Asunción, 6 de abril de 2021

Señores
Dirección Nacional de Aviación Civil (DINAC)
Atn.: Clara Gonzalez
Presente

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigimos a ustedes para presentarle nuestro precio referencial para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERO CONTABLE para su institucion, para al ejercicio 2020.

Items	Código Catalogo	Descripción	Precio Total en Gs.
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa de los Estados Financieros e Impositiva	95.000.000

Atentamente

Blue Dragón S.R.L
RUC: 80100092 - 0

Marcelo Palumbo

Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JEFATURA
DINAC
DPTO. DE CONTABILIDAD
DINAC

CLARA H. GONZALEZ BURGUEZ
Jefa Dpto. de Contabilidad
DINAC

CONTRATO Nº 13 /2020

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO**, Presidente de la DINAC, con **C.I. Nº 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CCP – CONSULTORA CONTABLE PATRIMONIAL**, con domicilio en Santa María 830, Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RICARDO OLMEDO ALMIRON**, con **C.I. Nº 612.501**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA DINAC".***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CCP
Auditores y Consultores

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 378.998.-***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 11/2020** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 03/2020 de fecha 07 de Julio del 2020.***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	93151607-001	SERVICIO DE AUDITORIA	UNIDAD	1	78.900.000	78.900.000
					PRECIO TOTAL	78.900.000

El monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.78.900.000 (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Lugar de entrega: En el Dpto. de Contabilidad, Edificio Ministerio de Defensa Nacional – 2do. Piso – Avda. Mcal. López y 22 de setiembre – Asunción, Paraguay.-

Plazo de entrega: El plazo máximo para la presentación del informe final será de sesenta (60) días calendario. El plazo será computado a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Financiera SDAF.

CCP Auditores y Consultores

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual **se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.** La garantía de Responsabilidad Profesional debe ser equivalente al **10 % del monto total del contrato.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, de la República del Paraguay al día ..04.. mes ...Agosto..... y año 2020.

RICARDO OLMEDO ALMIRON
CCP – Consultora Contable Patrimonial

CCP
Auditores y Consultores

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY